



EJECUTIVO

RAD: 2021-00612-00

ART

Al Despacho de la señora juez, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 29 de julio de 2022

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil Veintidós (2022)

Del escrito de contestación presentado por el curador ad-litem de los demandados EDUARD ESNEYDER TORRADO CARRILLO y EDUARD TORRADO FLÓREZ se corre traslado por el término de (10) diez días a la parte ejecutante para que se pronuncie sobre el mismo y solicite o adjunte las pruebas que pretende hacer valer en la presente ejecución, de conformidad al numeral 1 del artículo 443 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 108 del 1 de agosto de 2022